

INTERVENCIÓN DEL ECUADOR EN EL XXV PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

Ciudad de México, 14 de febrero de 2017

Señor Presidente,

Luego de agradecer a México por acoger de manera generosa esta importante reunión regional, me permito manifestar que el Ecuador se siente muy honrado de participar en el XXV período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL que, en esta ocasión, conmemora nada menos que los 50 años del Tratado de Tlatelolco, del cual el Ecuador es orgullosamente miembro fundador, junto a cuatro países más: México, Bolivia, Brasil y Chile.

Quiero agradecer, igualmente, al señor Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares por su impecable labor frente a la Secretaría del Organismo y por sus activas e incansables gestiones para visibilizar al OPANAL dentro de los principales foros multilaterales de desarme. **Hago extensivo mi reconocimiento al personal que labora con él.**

Señor Presidente,

En esta celebración, si ustedes me lo permiten, quisiera recordar de manera especial a dos **ilustres** ecuatorianos: al Embajador Leopoldo Benítez Vinueza, cuya excelente labor desempeñada en los trabajos de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina (COPREDAL), fue el antecedente de su dedicada gestión como primer Secretario General del OPANAL. Como **Delegado del Ecuador ante la NNYN-NY**, en su calidad de Presidente de la 28^a Asamblea General de las Naciones Unidas y posteriormente como Embajador del Ecuador en México, el Dr. Benites Vinueza tuvo una enorme vinculación en los trabajos que sirvieron para la redacción del Tratado de Tlatelolco y para el inicio de las labores del Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares para América Latina y el Caribe, creando la primera zona habitada en la tierra en la que se establece la proscripción de las armas nucleares y termonucleares y el uso no explosivo de la energía radioactiva.

Quisiera asimismo recordar al Embajador José Martínez Cobo, tercer Secretario General del OPANAL, por su trabajo, dedicación y aportes al frente del OPANAL.

Efectivamente, el Tratado fue el producto de tres años de arduas discusiones en un contexto mundial sumamente cambiante que presentaba, por lo tanto, muchísimos desafíos. A pesar de ello, el Tratado de Tlatelolco representó el instrumento más completo de todos aquellos que en su categoría fueron suscritos en la década de los sesenta.

Es así que el 14 de febrero de 1967, 14 países firmaron y **también** ratificaron el Tratado de Tlatelolco que preparó el camino para la negociación del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y sentó las bases de los lineamientos de Naciones Unidas para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares de 1999.

El principal reto para América Latina es, luego de transcurridos 50 años de su creación, el fortalecimiento del régimen para lograr una mayor participación política de la ZONA LIBRE DE ARMAS NUCLEARES frente al renovado interés de la comunidad internacional para avanzar hacia el desarme, especialmente hacia el desarme nuclear.

Señor Presidente,

Por mandato constitucional, el Ecuador “es un territorio de paz”. Somos un país que condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva, principio radicado en el buen vivir (**sumak kawsay**) que garantiza a la población **vivir en** un ambiente sano y de respeto a los derechos de la naturaleza.

Este principio ha sido, del mismo modo, recogido por la región en el ámbito de la CELAC, a partir de su cumbre fundacional, en Caracas en 2011, en concordancia con su posición de larga data de un mundo libre de armas nucleares. La declaración de Caracas reafirmó que el desarme nuclear verificable y completo tiene la más alta prioridad **al tiempo que** reiteró el compromiso con la no proliferación nuclear.

En cada una de las Cumbres subsiguientes: 2013 en Santiago de Chile, 2014 en La Habana, Cuba, 2015 en Belén, Costa Rica, 2016 en Quito, Ecuador enero de 2017, en República Dominicana, los Jefes de Estados y de Gobierno

de los Estados Miembros de la CELAC han reiterado este mismo compromiso con un mundo libre de armas nucleares a través de sus Declaraciones Especiales. No cabe duda de que nuestra Comunidad –la CELEC– ha actuado con responsabilidad en la construcción de un mundo pacífico y más seguro.

Esta declaración especial sobre desarme nuclear ha registrado la posición de los 33 Estados a favor de la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. En tal sentido, el Ecuador saluda la adopción en el Plenario de la 71a Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la resolución “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear” que convoca para 2017 una conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento sobre la prohibición de las armas nucleares. Este acuerdo, transparente, irreversible y verificable, basado en la Promesa de Austria y que hoy se configura como la Promesa Humanitaria Mundial, **cuenta con el endoso de 116 países.**

El Ecuador abriga la esperanza de alcanzar este ambicioso pero claro objetivo de llegar a corto plazo a un tratado que prohíba las armas nucleares, en un proceso abierto para todos, sin condiciones previas. **Mi país** considera necesario que exista un vínculo entre la prioridad que debe tener el desarme, en especial nuclear, relacionándolo con la inequidad en el acceso a los recursos y las exorbitantes inversiones realizadas en la producción y compra de armamentos. Por lo tanto, el Ecuador estima urgente la necesidad de que la comunidad internacional inicie, lo más pronto posible, negociaciones abiertas para todos los Estados **para negociar un** instrumento jurídicamente vinculante para su futura eliminación.

Señor Presidente,

Somos firmes creyentes de que los Estados con armas nucleares deben retirar sus reservas y declaraciones interpretativas a los Protocolos del Tratado de Tlatelolco, en tal sentido, el Ecuador respalda firmemente las gestiones del OPANAL al respecto. Debemos de una vez por todas abandonar esa extraña paradoja, de que determinados países, supuestamente para preservar la paz, aumenten sus reservas de armamentos de destrucción masiva.

La paz no puede construirse a través del miedo.

Es por esto que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares deben ser condenados firmemente por la región. El Ecuador comparte la profunda

preocupación de la comunidad internacional por la grave amenaza que la existencia de alrededor de 16.300 armas nucleares supone para la supervivencia de toda la humanidad.

Debido a esta permanente preocupación, el Ecuador ha participado activamente en los temas de la agenda global de desarme, apoyando medidas **tales como:**

1. La universalización del Tratado de No Proliferación Nuclear con la ratificación o adhesión de los Estados que aún no son Partes; el cumplimiento de las 13 Medidas Concretas de la Conferencia de Examen del TNP de 2000, y del Plan de Acción de 64 Puntos de la Conferencia de Examen del TNP de 2010;
2. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, con la ratificación o adhesión de los Estados del Anexo 2, en particular de los Estados Poseedores de Armas Nucleares y, mientras tanto, el respeto a las moratorias **adoptadas (por cierto el Ecuador tiene dos estaciones de monitoreo del CTBTO en su territorio)**; la vigilancia de la aplicación de la Resolución 1540 de 2004 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la universalización de la Convención Internacional para la Supresión de Actos de Terrorismo Nuclear y de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y de su Enmienda de 2005;
3. El fortalecimiento de las Zonas Libres de Armas Nucleares, con especial énfasis del Tratado de Tlatelolco y respeto y apoyo a su expansión y establecimiento de nuevas zonas, primordialmente la Zona Libre de Armas de Destrucción Masiva en Oriente Medio y,
4. **Desde luego también la convocatoria** a una conferencia de Naciones Unidas para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación.

Para concluir, quisiera citar una frase del Papa Juan Pablo II **quien manifestó** “que nadie se haga ilusiones de que la simple ausencia de guerra, aun siendo tan deseada, sea sinónimo de una paz verdadera. No hay verdadera paz si no viene acompañada de equidad, verdad, justicia y solidaridad”. Es hacia ese **fin** que **nuestra región** debe caminar de manera mancomunada, en momentos en que la unidad y solidaridad latinoamericana son particularmente necesarias.

MUCHAS GRACIAS.